



COLOMBIA

Intervención
S.E. Maria Emma Mejía Vélez
Embajadora, Representante Permanente

69º Periodo de Sesiones de la Asamblea General
Sexta Comisión
Tema 107: Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Nueva York, 7 de octubre de 2014

Verificar contra el discurso pronunciado

Señor Presidente,

Al ser esta la primera oportunidad en la que me dirijo ante la Sexta Comisión durante el actual periodo de sesiones, permítame felicitarlo Embajador Manongi por su elección y a todos los miembros de la Mesa y desearles los mayores éxitos en su gestión. Puede estar seguro del compromiso de Colombia.

Mi delegación se asocia a la declaración realizada por Costa Rica en nombre de los países miembros de la CELAC.

Señor Presidente,

Colombia condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y reafirma que el recurso al terrorismo no se justifica bajo ninguna circunstancia. Prevenirlo, reprimirlo y eliminarlo en todas sus formas y manifestaciones es una prioridad sobre la que debemos continuar trabajando de manera decidida.

Mi delegación agradece la presentación del Informe del Secretario General sobre "Medidas para Eliminar el Terrorismo" en Junio pasado y reconoce los progresos realizados y las diferentes medidas e iniciativas adelantadas a nivel nacional, regional e internacional para eliminar el terrorismo, hoy, más importante que nunca.

A pesar de estos progresos, los recientes hechos ocurridos en Siria e Irak, como lo mencionó el Presidente Santos en su discurso ante la Asamblea General, ponen de manifiesto la sevicia y total desprecio a los valores básicos de la humanidad y al Estado de Derecho de aquellos que acuden al terrorismo.

Señor Presidente,

Como se evidencia en las diferentes acciones, foros y actividades realizadas por Colombia, sólidamente descritos en el Informe del Secretario General, estamos comprometidos con el desarrollo y el fortalecimiento de los instrumentos y foros dedicados a la lucha contra el terrorismo a nivel nacional, regional e internacional, y consideramos que éstos deben dar cuenta de la permanente evolución y sofisticación del accionar de los terroristas. Porque podemos estar seguros que el terrorismo sólo puede ser derrotado con el concurso integral de la comunidad internacional, y que los esfuerzos de las Naciones deben ser apoyados y complementados internacionalmente.

Fortalecer las instituciones y capacidades nacionales, generar y difundir conocimientos especializados, compartir experiencias y buenas prácticas, y contar con mecanismos eficientes de intercambio de información, son

algunas de las áreas frente a las cuales se debe intensificar la cooperación internacional. Es por ello que cooperamos y compartimos nuestra experiencia con nuestros socios internacionales.

Señor Presidente,

Colombia participó activamente en el IV Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, en donde se reiteró su vigencia, y se evidenció una vez más la igual importancia de todos sus pilares y la necesidad de que éstos se apliquen de manera integral y equilibrada.

En el marco de las negociaciones que permitieron adoptar la resolución de la Asamblea General 68/276 por consenso, se puso en evidencia que una de las principales preocupaciones es el pago de recompensas por secuestro extorsivo como medio de financiación. Enfrentar este asunto requiere de mayor información y análisis, así como evitar generalizaciones y medidas que no respondan a las especificidades de este fenómeno en las diferentes regiones del mundo.

Para Colombia es importante que se tenga claro que quien es víctima de un delito de secuestro enfrenta el riesgo inminente de perder su vida y al menos temporalmente, su libertad. La vida humana y la libertad son valores y derechos internacionalmente reconocidos que deben ser respetados y protegidos, por lo que el Estado y la comunidad internacional, para enfrentar el secuestro, deben adoptar medidas que no conviertan a la víctima o a quienes intentan defenderla en delincuentes.

Asimismo, se debe actuar de manera acorde con las obligaciones jurídicas aplicables, incluida la normatividad nacional, y concentrar esfuerzos y medidas en evitar que los terroristas se beneficien de los recursos provenientes del pago de recompensas.

Señor presidente,

El aumento del número de combatientes terroristas extranjeros es una preocupante tendencia que viene afectando de manera creciente la estabilidad y seguridad en ciertas regiones del mundo. Frente a este problema se debe actuar de manera decidida y concertada, de forma que se dé pleno cumplimiento a las obligaciones internacionales pertinentes sobre la materia, y se prevenga la radicalización conducente al terrorismo y el extremismo violento.

Abordar el desafío que impone el aumento de los combatientes terroristas extranjeros pasa por el pleno respeto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados, así como del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional de los derechos humanos, incluyendo el derecho al debido proceso, la presunción de inocencia y el derecho a la privacidad.

Asimismo, se deben evitar estereotipos contraproducentes entre ciertas nacionalidades, culturas y religiones con el terrorismo, y evitar la imposición de restricciones indebidas a los viajeros.

Señor presidente,

La lucha integral contra el terrorismo requiere del desarrollo y fortalecimiento de herramientas que eviten que el producto del delito de la delincuencia organizada sirva como sustento al terrorismo. Para luchar de manera integral contra el terrorismo se deben eliminar los vínculos con los grupos delictivos organizados y adoptar medidas firmes que avancen en la materialización concreta del compromiso internacional de luchar contra el lavado de activos.

Una de las mayores preocupaciones de Colombia es el desvío de armas a grupos armados no estatales y sus nocivas repercusiones sobre la lucha global contra el terrorismo. Las armas producto del comercio y transferencia ilícitas, no sólo tienen impactos negativos sobre los derechos humanos de la población, agravan los conflictos y menoscaban la

estabilidad y seguridad de los Estados, sino que también, tal como se menciona en la Estrategia Global, guardan una profunda relación con el terrorismo.

En este sentido, el Tratado de Comercio de Armas es un importante avance, que con su entrada en vigor y plena aplicación, coadyuvará a las actividades encaminadas a prevenir y eliminar el terrorismo.

Señor Presidente,

La lucha contra el terrorismo no será del todo exitosa si seguimos careciendo del convenio general sobre el terrorismo internacional. Lograr este convenio nos ha tomado ya muchos años de discusión y la gravedad del terrorismo internacional nos urge a tomar decisiones definitivas por difíciles que estas sean. Con el Convenio se lograría complementar los instrumentos ya existentes, resolver las lagunas que aún persisten y fortalecer el marco jurídico internacionalmente vinculante para afrontar este delito.

Colombia reitera la necesidad de privilegiar las consultas abiertas e inclusivas propias de este foro multilateral para lograr la pronta definición del convenio general, y considera que un texto de consenso evidenciaría el compromiso de todos los Estados miembros a favor de un bien general común, como lo es la eliminación del terrorismo.

Gracias señor presidente.